



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Su adhesión al Día del Voto Femenino, al conmemorarse el 23 de septiembre de cada año la sanción de la ley 13.010 que lo instituyó.-

Lt. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar la adhesión al Día del Voto Femenino, al conmemorarse el 23 de septiembre de cada año la sanción de la ley 13.010 que lo instituyó, homenajando a las mujeres argentinas que el 23 de Septiembre de 1947 lograron incorporarse plenamente a la vida política de nuestro país.

Por ese entonces, regía desde 1916 la Ley Sáenz Peña, que propició el sufragio universal y obligatorio pero exclusivamente a los hombres, dejando a las mujeres en un rol de inferioridad cívica.

La ley 13.010, permitió en todo el país a las mujeres, poder elegir las autoridades que las representarían y, a su vez, poder ser elegidas como representantes

Pero no fue fruto de la casualidad esta situación, Eva Perón, años antes se había puesto al frente del reclamo para lograr *el voto femenino*



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



De esta manera, también se cumplía el sueño de luchadoras feministas como Julieta Lanteri, Alicia Moreau de Justo, Elvira Dellepiane de Rawson y Alfonsina Storni, quienes desde los albores del siglo XX reivindicaban la sanción de esa justa normativa.

Cabe destacar que la provincia argentina precursora en otorgar el derecho de voto a la mujer fue San Juan, en el año 1927, pero esta ley cuyo proyecto perteneció al gobernador Aldo Cantoni, y que permitió a dos mujeres acceder a cargos públicos, una como intendente y otra como diputada, fue derogada tras el golpe militar de 1930.

El 21 de agosto de 1946 el Senado aprueba el proyecto de ley que otorga el voto a la mujer. Finalmente el 23 de Septiembre de 1947, en medio de un gigantesco acto cívico en la Plaza de Mayo, se promulga la ley.

La participación en el sistema democrático de las mujeres se llevó a cabo por primera vez en la Argentina durante sufragio electoral del 11 de



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



noviembre de 1951 en la que votaron 3.816.654 mujeres por primera vez en elecciones nacionales. Fueron electas en ellas diputadas y senadoras, luego de haber integrado las listas correspondientes en diferentes distritos.

Para no olvidar tan importante fecha recordando a todas las mujeres, célebres y anónimas, que lucharon y consiguieron este maravilloso logro para la vida cívica del país, es que les solicito a las Señoras y Señores Diputados acompañen con su voto el presente proyecto.

~~Lic. MARCELO TORRES  
Diputado Provincial  
Bloque Frente para la Victoria  
H.C. Diputados~~